



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca, (A), diecinueve (19) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81001-3333-002-2015-00323-00
Demandante : Rubén Castillo Orobio
Demandado : Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL"
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez

Atendiendo al hecho que el término para contestar la presente demanda se encuentra vencido, y se ha surtido el traslado de las excepciones propuestas por la entidad demandada, según constancia secretarial visible a fl. 83 del expediente, por lo anterior, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPA. Y CA., el 29 de agosto de 2017 a las 2:30 pm en la Sala de audiencias de este Juzgado.

De otra parte, a folio 55 del expediente obra poder conferido por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL" a su abogada Diana Pilar Garzón Ocampo, por lo cual, esta Judicatura le reconocerá personería adjetiva.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como fecha y hora para llevar audiencia de inicial de que trata el art. 180 del CPA. y CA., el 29 de agosto de 2017 a las 2:30 p.m., en la Sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar como apoderada de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares "CREMIL" a la abogada Diana Pilar Garzón Ocampo, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.122.581 de Bogotá D.C, y portadora de la tarjeta profesional N° 158.347 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura.

TERCERO: NOTIFICAR a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y envíese las comunicaciones a las partes y al Ministerio Público.

CUARTO: ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGÓ GÓMEZ

Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 064, en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, veinte (20) de octubre de 2016, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaría